



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

MEMORÁNDUM
DGME/DPDI/1065294

PARA: **Lic. Luis Flores**
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

DE: **Lic. Ricardo Ernesto Cucalón**
Director General de Migración y Extranjería

CC.: **Ing. Víctor Morales**
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional

ASUNTO: **Remisión de Informe POA DGME- FEBRERO 2021.**

FECHA: **lunes, 08 de marzo 2021**



Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente al mes de febrero de 2021 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE AVANCE
PLAN ANUAL OPERATIVO
FEBRERO DE 2021**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, MARZO 2021

I. INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en febrero de 2021.

II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de febrero de 2021 se cumplió la meta en un **68%**, en el rango **«Parcialmente Satisfactorio»**.

3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), las cuales se detallan a continuación:

- **“Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”**; Reporto un total de 296 personas retornadas atendidas, cumpliendo con el 100% programado.
- **“Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”**; Debido a la reciente re-apertura del Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes (CAIPEM), se atendieron a 2 personas de nacionalidad cubana.

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada durante el mes de febrero, las cuales se detallan a continuación:

- **“Emitir Pasaportes salvadoreños”**; Reportó un total de **43,090** pasaportes; 23, 090 pasaportes más de la cantidad programada, esto debido al apoyo que se brindó en los consulados.
- **“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”**; Reportó un total de **83** documentos expedidos, entre certificaciones, constancias de pasaportes y otros documentos competencia de la Gerencia de Emisión de Pasaporte, 53 documentos más de la cantidad programada, ya que depende de la afluencia de las personas usuarias y solicitud de este tipo de trámites.
- **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**; Reporto para el mes de febrero 373 resoluciones más de lo programado, haciendo un total de 723 resoluciones.
- **“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”**; Reportó un total de **177** resoluciones; 100 resoluciones más de la cantidad programada. El Incremento en este tipo de trámites depende de las personas usuarias que lo solicite.
- **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño”**; Reporto 23 resoluciones más de lo programado haciendo un total para el mes de febrero de 53 resoluciones.
- **“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”**; Reportó un total de **176** patrullajes; 76 patrullajes más de la cantidad programada, esto debido a que se realizaron refuerzo de control durante el mes de febrero.

- **“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”**; Reportó un total de 673 permisos de salida; 273 permisos de salida más de la cantidad programada, el incremento debido al flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes hacia distintos destinos.

Las acciones que se listan a continuación presentan una disminución considerable de acuerdo a lo programado, estas acciones dependen de variables externas propias del fenómeno migratorio:

- **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”**; Reporto una disminución de 51 certificaciones, de acuerdo a lo programado (200 certificaciones).
- **“Emitir Constancias de No Restricción”**; para el mes de febrero se programaron 10 documentos, sin embargo, se ejecutaron cuatro documentos este tipo de trámite está supeditado a la demanda de las personas usuarias.
- **“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados”**; en esta actividad se presentó una disminución de 137, 285 registros de acuerdo a lo programado, debido al flujo migratorio presentado durante el mes de febrero 2021.
- **“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”**; Reporto 978 personas prechequeadas menos de lo programado (10,000 personas prechequeadas), esto depende de la demanda de este tipo de trámite.

Las acciones que se listan a continuación no se encontraban programadas para el mes de febrero 2021:

- Implementar el proyecto del estampado de Prórrogas de Turista.
- Implementar el proyecto de nueva contraseña de comprobante de Prórroga de Turista.
- Implementar el Servicio de Prechequeo de Pasajeros en Línea.
- Implementar nueva Plataforma del Sistema Integrado de Gestión Migratoria.

Nota: Las acciones del Plan Operativo Anual, que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas se ajusta la cantidad en la columna de lo ejecutado, de acuerdo al método de evaluación su avance se ajusta al 100% de acuerdo a lo programado, el excedente se verá reflejado en las observaciones del presente informe.

IV. LOGROS¹

Fortalecimiento Institucional:

La Dirección General de Migración y Extranjería, recibió de parte de la Unión Europea a través de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), un importante donativo de un Hardware junto con antenas que aumentan la cobertura de la señal del WiFi, dichos aparatos



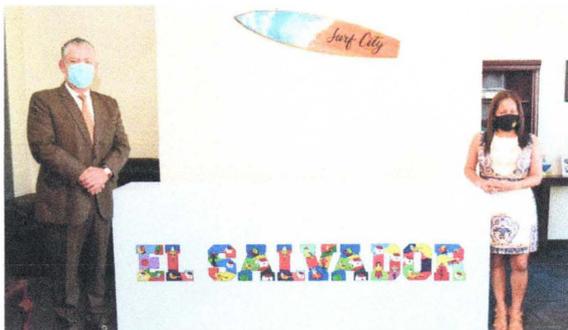
¹ Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada área organizativa y de la página Web: <http://www.migracion.gob.sv/noticias>

instalados en las fronteras Las Chinamas, San Cristóbal y La Hachadura, que permitirá ampliar la señal al momento de realizar los controles en las zonas limítrofes de nuestro país.

Fortalecimiento de Controles Migratorios en puntos fronterizos habilitados y no habilitados, realizando un total de **256 patrullajes**, en conjunto con la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, y **176 controles vehiculares** como actividades de control de seguridad fronteriza, para prevenir delitos como la trata y tráfico de personas; en el marco del Plan Control Territorial en su línea estratégica Plan Fronteras Seguras. Con la finalidad de ejercer el control efectivo de entrada, tránsito y permanencia de flujos migratorios regulares e irregulares; así como, la seguridad documental y personal que permitan la detección de amenazas que representen riesgos para la seguridad nacional.



Cooperación Interinstitucional:



“Reunión estratégica para atraer turismo al país”

Con el objetivo de mantener un trabajo articulado entre la Dirección General de Migración y Extranjería y el Ministerio de Turismo se reunieron en el mes de febrero para coordinar estrategias, fortaleciendo el turismo, mediante controles migratorios, propuestas para la nueva normalidad y manteniendo a El Salvador como un destino seguro para las personas visitantes extranjeras.

“Política Integral de Migración y Extranjería” En el mes de febrero se continuo con las sesiones de trabajo para discutir la formulación y avances en la elaboración de la política y su plan de acción, con un compromiso firme el Consejo Consultivo tiene como propósito asesorar y proponer a la Presidencia de la Republica acciones en la política integral migratoria del país.



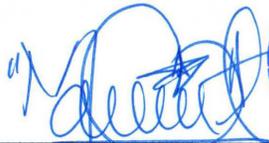
V. ANEXOS

- Avance de febrero 2021 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAES.

PLAN OPERATIVO AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PERIODO: FEBRERO 2021- FONDO GOES - FAES

| Nombre del área organizativa | | MES | | | feb-21 | | CAUSAS ACCIONES CORRECTIVA (Esta columna es obligatoria para avances menores de 80% y mayores de 120% de lo ejecutado) |
|------------------------------|--|------------|---|----------------|----------------|------------|---|
| | | META ANUAL | UNIDAD DE MEDIDA | PROGRAMADO | EJECUTADO | AVANCE | |
| 1 | Emitir Pasaportes salvadoreños | 40,001 | Pasaportes emitidos por primera vez Pasaportes renovados Pasaportes revalidados | 20,000 | 20,000 | 100% | Se ejecutaron 23,090 pasaportes más de lo programado, haciendo un total de 43,090 pasaportes , debido a que en el mes de febrero se brindo apoyo a los consulados, se realizarán los respectivos ajustes en la programación, en fecha de reprogramación. |
| 2 | Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia. | 61 | Certificación Constancias Certificación | 30 | 30 | 100% | Se ejecuto 53 documentos más de lo programado haciendo un total de 83 documentos , esto se debe a la apertura del tramite de titulación de la Secretaria de Educación Publica de Mexico. |
| 3 | Elaborar Resoluciones de Residencia | 701 | Resoluciones | 350 | 350 | 100% | En el mes de febrero se ejecutó un proyecto de cancelación de residencias a todos los residentes temporales que se han ausentado del país por más de 91 días; por lo que se muestra un incremento de 373 Resoluciones más de lo programado haciendo un total de 723 resoluciones. |
| 4 | Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas | 155 | Resoluciones | 77 | 77 | 100% | Incremento en este tipo de trámites ya que depende de las personas usuarias que lo solicite, se ejecutaron 100 resoluciones más de lo programado, haciendo un total de 177 resoluciones. |
| 5 | Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño. | 61 | Resoluciones | 30 | 30 | 100% | Este tipo de trámite esta supeditado a la demanda de las personas usuarias, se ejecutaron 23 resoluciones más de lo programado, haciendo un total de 53 resoluciones. |
| 6 | Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular | 349,745 | Certificación | 200 | 149 | 75% | Hubo una disminución de 51 certificaciones , este tipo de tramite depende de la demanda de las personas usuarias. |
| 7 | Emitir Constancias de No Restricción | 14.4 | Documento | 10 | 4 | 40% | Este tipo de trámite esta supeditado a la demanda de las personas usuarias. |
| 8 | Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados. | 662,716 | Registro | 400,000 | 262,715 | 66% | Hubo una disminución de 137,285 registros , debido al flujo migratorio presentado durante el mes de febrero 2021. |
| 9 | Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC). | 201 | Patrullajes | 100 | 100 | 100% | Se realizaron un mayor numero de controles migratorios moviles por refuerzo de actividades durante el mes de febrero, se ejecutaron 76 atrullajes más de lo programado, haciendo un total de 176 patrullajes. |
| 10 | Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre | 19,023 | Personas | 10,000 | 9,022 | 90% | Se refleja una disminucion de 978 prechequeos de pasajeros que viajan vía terrestre para el mes de febrero 2021. |
| 11 | Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA | 801 | Permisos de salida | 400 | 400 | 100% | Hay un incremento de 273 permiso de salida debido al alto flujo de migración de niñas, niños y adolescentes hacia distintos destinos, en su mayoría Estados Unidos, por motivos de turismo y procesos de residencia. Haciendo un total de 673 permisos. |
| 12 | Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante. | 100% | Porcentaje de Personas retornadas atendidas | 100% | 100% | 100% | Se atendió un total de 296 personas retornadas por vía aérea y vía terrestre. |
| 13 | Recepción y resguardo de personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular. | 100% | Porcentaje de Personas migrantes extranjeras resguardadas | 100% | 100% | 100% | Se a tendió a 2 personas de nacionalidad cubana. |
| | | | | 431,199 | 292,879 | 68% | |



Consolidado por:
Ing. Lizeth Cortez
Coordinadora de Planificación y Análisis de
Información a.i.



Revisado por:
Ing. Víctor Morales
Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo
Institucional.



Autorizado por:
Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería.